Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL

Versión 1

Mayo 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0148
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Administrar cuidados auxiliares de enfermería a los/las pacientes con problemas de salud mental desde una perspectiva integral, adecuando las técnicas asistenciales, comunicativas y de cuidados sanitarios en base a las necesidades especiales de paciente.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Introducción a salud mental en el ámbito sanitario	12 horas
Módulo 2	Características de las personas con problemas de salud mental	13 horas
Módulo 3	Atención básica al paciente con trastornos psíquicos	9 horas
Módulo 4	Atención especializada al paciente con trastornos psíquicos	26 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	60 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP de Grado Medio) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.Técnico o técnico superior de la familia de sanitaria
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN

- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL

- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Introducción a salud mental en el ámbito sanitario

OBJETIVO

Reconocer los orígenes de la historia de la salud mental y su evolución en cuanto a los tratamientos que se aplicaban, en los distintos niveles de atención y los equipos terapéuticos que los componen

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis del concepto de salud mental
    - Estudio de las definiciones de salud mental, de psiquiatría así como de otras ramas o disciplinas que se dedican al estudio de esta área
    - Conocimiento de la historia de la salud mental analizando la evolución del trato a personas con patología mentales a lo largo de esta
    - Concienciación de los pasos llevados a cabo en el proceso de reforma que permitió pasar de la psiquiatría a la salud mental en España
    - Explicación del comienzo de la figura de enfermería psiquiátrica
- Clasificación de los diferentes niveles de atención explicando el grado asistencial y su organización
- Descripción de los profesionales y las profesionales que componen el equipo terapéutico. Explicación de sus funciones exponiendo la parte de trabajo en común y la específica de cada categoría profesional.
    - Descripción del puesto de psiquiatra
    - Descripción del puesto de psicólogo/a clínico
    - Descripción del puesto de enfermería especialista en salud mental
    - Descripción del puesto de trabajador/a social
    - Descripción del puesto de TCAE
    - Descripción del puesto de monitor/a ocupacional
    - Descripción del puesto de terapeuta ocupacional
    - Descripción del puesto de personal administrativo
- Estudio de la protección y promoción de la salud pública y comunitaria, especialmente en lo relacionado con la salud mental, en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la necesidad de conocer la evolución de la salud mental en nuestro país a lo largo de la historia
- Coordinación con el resto del equipo que intervenga en el tratamiento del/la paciente con problemas de salud mental
- Concienciación sobre el impacto que tiene en la salud pública y comunitaria la salud mental, y como una atención inadecuada puede conducir a un mayor gasto de recursos sanitaros

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Características de las personas con problemas de salud mental

OBJETIVO

Identificar la gravedad del trastorno de salud mental de un/a paciente en función del tipo de patología, discurso y sintomatología para determinar tipo de cuidados auxiliares de enfermería que requiere y los equipos terapéuticos a emplear

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 13 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Explicación de los problemas relativos a ansiedad y estrés
    - Identificación de los síntomas
    - Análisis de la situación de crisis de angustia o trastorno de pánico
    - Exposición del tratamiento adecuado
- Descripción de las características de las personas con problemas de comunicación e interacción social
- Análisis de las particularidades de los/as pacientes con problema de Sueño
    - Definición de vigilia y sueño
    - Identificación de los tipos de sueño
    - Clasificación y diagnóstico de los trastornos del sueño y de la vigilia
- Análisis del problema de control de los impulsos
    - Características y patrones de los tipos de trastornos de control de impulso
    - Visión del curso clínico
    - Evaluación de las secuelas
    - Descripción del tratamiento
- Descripción de las características de las personas con problemas de atención, orientación y memoria
- Descripción, análisis de los signos y síntomas, pronóstico y complicaciones de cada uno de los tipos de trastornos de la conducta alimentaria
    - Estudio de la anorexia nerviosa
    - Estudio de la bulimia nerviosa
    - Estudio de los trastornos por atracón
    - Estudio de otros trastornos de la conducta alimentaria o de la ingesta dealimentos especificado
- Definición del trastorno de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
    - Explicación del diagnóstico y clasificación de los tipo de esquizofrenia
    - Análisis de la evolución del trastorno
    - Exposición de las alternativas de tratamientos farmacológico y no farmacológico
- Definición del concepto de personalidad
    - Exposición de los tipos de trastorno de la personalidad, sus características y tratamientos específicos
- Características de las personas que sufren trastornos e la afectividad
    - Análisis de los tipos de trastorno depresivos, episodios, curso clínico, diagnóstico diferencial y tratamiento
    - Aprendizaje del concepto de trastorno bipolar, sus fases y tratamiento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de análisis para identificar los problemas que afectan a cada paciente
- Desarrollo de habilidades que promuevan el uso de forma solidaria de los recursos disponibles para el tratamiento de los/las pacientes

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Atención básica al paciente con trastornos psíquicos

OBJETIVO

Comunicarse eficientemente con pacientes con trastorno mental desde una perspectiva integral mediante la aplicación de los principios y técnicas adecuadas según sus necesidades y capacidades

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 9 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los elementos que intervienen en la comunicación: el emisor, el receptor y el mensaje
    - Asimilación del concepto de la comunicación y sus elementos
    - Estudio de los distintos los elementos básicos que conforman el acto comunicativo
- Descripción de los tres posibles estilos de comunicación: pasivo, agresivo y asertivo
- Conocimiento de las técnicas de comunicación: la comunicación interpersonal
    - Exposición de los axiomas de la comunicación humana
    - Identificación de las funciones de la comunicación
    - Análisis de los factores que intervienen en la comunicación interpersonal
    - Definición de la comunicación persuasiva
- Identificación de la comunicación y atención al paciente como elemento esencial de la interacción entre el personal de enfermería y los/las pacientes
    - Exposición de las teorías y modelos de comunicación en enfermería
    - Análisis de la comunicación verbal en enfermería, ventajas e inconvenientes
    - Asimilación de las funciones y características de la comunicación no verbal en enfermería
    - Identificación de los componentes paraverbales
    - Descripción de las diferentes dimensiones de conducta no verbal en relación con la comunicación
    - Estudio de la comunicación terapéutica efectiva y la comunicación terapéutica ineficaz
    - Concienciación de las normas para una comunicación eficaz de enfermería con el/la paciente y la familia

- Exposición de las condiciones esenciales para una relación terapéutica
- Asimilación del proceso de la entrevista clínica, sus fases, objetivos y tipos de entrevista

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Uso de habilidades de comunicación y empatía en las comunicaciones con los/las pacientes y familiares
- Demostración de actitudes positivas en la conducta verbal y no verbal en la comunicación con el/la paciente

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Atención especializada al paciente con trastornos psíquicos

OBJETIVO

Planificar y ejecutar un programa de atención sanitaria de cuidados de enfermería y rehabilitación en pacientes con problemas de salud mental para atender a sus necesidades fundamentales y fomentar su autonomía e integración socia

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de los factores que influyen en la satisfacción de las necesidades fundamentales
    - Definición de capacidad intelectual
    - Aprendizaje de las etapas del ciclo vital
    - Estudio del estado físico de las personas con trastornos psíquicos
    - Reconocimiento del medio familiar como elemento clave en el proceso de recuperación
    - Visión del entorno sociocultural de las personas con problemas de salud mental
- Definición del concepto de la intervención terapéutica en los trastornos mentales
    - Clasificación de las técnicas psicoterapéuticas
    - Determinación de la importancia de las relaciones interpersonales
    - Definición y componentes de la psicoterapia individual
    - Explicación de la definición y fases de la psicoterapia de grupo
    - Definición de terapia electroconvulsiva
        - Exposición de las indicaciones y contraindicaciones
        - Aprendizaje de los cuidados de enfermería requeridos por los/las pacientes en tratamiento con terapia electroconvulsiva
        - Explicación de los efectos secundarios que produce esta terapia
    - Definición, premisas en las que se basa y objetivos a conseguir con la aplicación de terapia ocupacional
    - Definición y objetivos de la terapia recreativa

- Visión de la intervención en salud mental a través de la rehabilitación y reinserción social
    - Revisión de algunos aspectos conceptuales acerca de la rehabilitación psicosocial
    - Estudio de la rehabilitación laboral de los/las pacientes con patologíamental en España
    - Visión de las perspectivas de futuro de la rehabilitación psicosocial
- Identificación de las urgencias psiquiátricas
    - Conocimiento de la patología orgánica en la urgencia psiquiátrica
    - Aprendizaje de los síndromes principales en la urgencia psiquiátrica
    - Definición de agitación psicomotriz y medidas de contención

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la calidad del servicio de atención a las personas con trastornos psíquicos
- Capacidad de análisis e identificación de los tratamientos en función de las patologías que afecten a los/las pacientes.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.